



Radicado ANM No: 20219110387781

Cartagena, 02-08-2021 15:16 PM

DOCTORA:

DIANA MARCELA GALARZA

Email: anm@ricauteruedaabogados.com

País: Colombia

Departamento: Cundinamarca

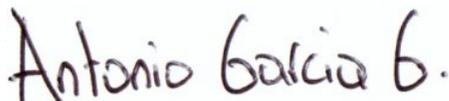
Municipio: Bogotá

Asunto: Respuesta a su Petición con radicado Nro. **20211001306172**.

En atención a su solicitud de la referencia, en lo cual informa a la Agencia Nacional de Minería, me permito allegar el informe de cumplimiento nombrado "RESPUESTA REQUERIMIENTO AUTO PARCAR N° 385 DEL 29 DE JUNIO DE 2021" elaborado por el profesional delegado por la sociedad titular. relacionado con el cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 (No conformidades) y numeral 7 (Medidas Aplicar-Instrucciones Técnicas) del Informe de Visita de Fiscalización Integral PARCAR No. 128 de 14 de junio de 2021.

Le informamos que su respuesta al Requerimiento del título **GEP-132**, fue recibida satisfactoriamente, no obstante se encuentra en estudio por parte del componente técnico del PAR- CARTAGENA, con la finalidad de emitir un Concepto Técnico el cual será acogido por un Auto, para notificarle la decisión a que haya lugar.

El Punto de Atención Regional Cartagena cumple con esta petición en los términos contemplados en la ley 1755 de 2015, siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.



ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ

Coordinador PAR-Cartagena.

Anexos: 0 Oficio

Copia: "No aplica".

Elaboró: Veronica Miranda Campo.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-08-2021 09:29 AM.

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Jurídica/mbp/oficios